

# Recuerdan las nuevas medidas para el transporte público

10/04/2021

Leonardo Yapur, coordinador de Gabinete de la Secretaría de Servicios Públicos, indicó a través de Fm Vos que a las 0.30 finaliza el horario para los recorridos y a las 5.30 se reanuda el transporte público de pasajeros. También se refirió a la disposición que solicita la ventilación de las unidades.

«El decreto establece restricciones para el transporte de pasajeros pero solamente para el AMBA, en Mendoza, por ahora y hasta se analice el decreto nacional, seguimos con los mismos horarios que se establecieron a principios de semana, es decir que el servicio de colectivo se restringe a las 0.30 y se reanuda a las 5.30», explicó el funcionario.

En el caso de la medida de tener una ventanilla abierta en las unidades, Yapur dijo que «es una resolución provincial para que los colectivos mantengan una ventanilla abierta para mantener la ventilación cruzada, hacemos hincapie en los pasajeros porque el chofer viaja en una cabina aislada por eso pedimos que no cierren esa ventanilla».

En relación a la cantidad de pasajeros arriba del micro, el funcionario recalcó que además de las personas que van sentadas, «pueden haber hasta 20 personas paradas, el uso del barbijo sigue siendo obligatorio como siempre al igual que el uso de alcohol o sanitizante, se controla pero no podemos hacer que el conductor sea policía de los pasajeros; hay que tener responsabilidad social para evitar contagios».